



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 253 -09-2023-UP-HCLLH/MINSA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
El presente documento es
"COPIA FIEL DE LA ORIGINAL"
que he tenido a la vista

17 OCT 2023

Bach. Hipólito Chura Curo
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Puente Piedra, 21 de setiembre de 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 232-09-2023-UP-HCLLH/SA, de fecha 06 de setiembre de 2023, y la Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/SA, de fecha 14 de setiembre de 2023, emitidas por la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco Las Hoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 232-09-2023-UP-HCLLH/SA, de fecha 06 de setiembre de 2023, se asigna, a partir de la fecha, al servidor **LIC. CESAR AUGUSTO, ACOSTA DE LA CRUZ**, con el cargo de Técnico en Servicios Generales, Nivel STD, personal Nombrado del Decreto Legislativo N°276, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (CAP N° 087) de la Unidad de Servicios Generales, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando;

Que, posteriormente, con Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/SA, de fecha 14 de setiembre de 2023, se asigna, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2023, al servidor **LIC. CESAR AUGUSTO, ACOSTA DE LA CRUZ**, con el cargo de Técnico en Servicios Generales, Nivel STD, personal Nombrado del Decreto Legislativo N°276, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (CAP N° 087) de la Unidad de Servicios Generales, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando;

Que, en ese sentido, a fin de evitar la duplicidad de actos de administración interna, corresponde dejar sin efecto legal la precitada Resolución Administrativa N° 232-09-2023-UP-HCLLH/SA;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7° y del numeral 17.1) del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se entiende que la autoridad administrativa puede disponer que su acto de administración interna tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces de los Hospitales del Ministerio de Salud para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal, y



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2023, la Resolución Administrativa N° 232-09-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 06 de setiembre de 2023, en la cual se asigna al servidor **LIC. CESAR AUGUSTO, ACOSTA DE LA CRUZ**, personal Nombrado del Decreto Legislativo N°276, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacaltana
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/Itinct

C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Of. Comunicaciones
- () Transp. y Acceso a la Inform. Publica
- () Interesado (a)
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
El presente documento es
"COPIA FIEL DE LA ORIGINAL"
que he tenido a la vista

17 OCT 2023

Bach. Hipólito Chura Cuno
FEDATARIO

Ministerio de Salud
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA
21 SEP. 2023
N° EXPEDIENTE.....
HORA..... FIRMA.....
RECIBIDO

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Lic. Adm. Cesar Augusto Costa de la Cruz
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mant.
REGISTRO 35964
21-09-23
Hora: 11:01 a.m.

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS
17 OCT 2023
HORA: 11:15 AM FIRMA: [Firma]
RECIBIDO

Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
Unidad de Personal
EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO
21 SET. 2023
Hora..... Firma.....
RECIBIDO

